



DECRETO N° 1521/

LAJA, Mayo 19 del 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso Administrativo y Feriado Legal año 2010 CRISTIAN LLANOS SALAS, Administrativo, Grado 15* E.M., ELIAZER CUITIÑO CIFUENTES, auxiliar, Grado 17* E.M
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a CRISTIAN LLANOS SALAS, Administrativo, Grado 15* E.M. por la tarde del día 19 y Fracción de Feriado legal año 2010 por el día 20 de Mayo del 2010 y ELIAZER CUITIÑO CIFUENTES, Auxiliar, Grado 17* E.M. permiso administrativo, por el día 19 de Mayo del 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/ABD/jaip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesados
- Archivo SSMM/

POR ORDEN DEL ALCALDE



INGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL